

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26217 VALENCIA

Edicto

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado de tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000375/2021 habiéndose dictado en fecha 18/05/2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de NORAY FOOD S., con CIF B98738362, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Iltra. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 18 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A210033973-1